

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Lunes 1 de Septiembre de 1980

No. 200

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Convenio sobre Cooperación Financiera entre Nicaragua-Alemania Federal ..	Pág. 2073
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2074
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2074
Renovaciones de Marcas	2076
Marcas de Servicio	2077
Traspaso de Marca	2077
Renovación Nombre Comercial	2077
Concesiones de Patentes	2078
Venta de Patente	2078
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	2078
Cancélase Certificado de Depósito	2080
Sentencias de Divorcio	2080
Declaratorias de Herederos	2080

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Convenio entre el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera

Reg. No. 5-24

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA,

en el espíritu de las relaciones amistosas existentes entre la República de Nicaragua y la República Federal de Alemania, en el deseo de consolidar e intensificar estas relaciones amistosas por medio de una cooperación financiera entre compartes, conscientes de que el mantenimiento de estas relaciones constituye la base del presente Convenio,

con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico en la República de Nicaragua, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

El Gobierno de la República Federal de Alemania otorgará al Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción), Frankfurt/Main, una aportación financiera hasta la suma de 10.000.000, — DM (en letra: Diez Millones Deutsche Mark) para el proyecto "Instituciones Sanitarias de Estelí".

Artículo 2

El empleo de esta aportación financiera, así como las condiciones de su concesión, se fijarán por el contrato de financiación que habrá de concertarse entre el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua y el Kreditanstalt für Wiederaufbau, contrato que estará sujeto a las disposiciones legales vigentes en la República Federal de Alemania.

Artículo 3

El Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua eximirá al Kreditanstalt für Wiederaufbau de todos los impuestos y demás gravámenes públicos que se devenguen en la República de Nicaragua en relación con la concertación y ejecución del contrato de financiación que habrá de concluirse conforme al Artículo 2.

Artículo 4

Respecto a los transportes marítimos, terrestres y aéreos de personas y mercancías resultantes de la concesión de la aportación financiera, el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua permitirá a los pasajeros y proveedores elegir libremente entre las empresas de transporte, no adoptará medidas que excluyan o dificulten la participación en igualdad de derechos de las empresas de transporte con sede en el área alemana de aplicación del presente Conve-

nio, y otorgará en su caso las autorizaciones necesarias para la participación de esas empresas de transporte.

Artículo 5

Los suministros y prestaciones para proyectos que se financien con la aportación financiera deberán sacarse a licitación pública internacional, a no ser que se convenga algo diferente para casos especiales.

Artículo 6

El Gobierno de la República Federal de Alemania tiene especial interés en que en los suministros y prestaciones que resulten de la concesión de la aportación financiera se utilicen con preferencia las posibilidades económicas del Land Berlín.

Artículo 7

Con excepción de las disposiciones del Artículo 4 en lo referente a los transportes aéreos, el presente Convenio se aplicará también al Land Berlín en tanto que el Gobierno de la República Federal de Alemania no haga una declaración en contrario al Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Convenio.

Artículo 8

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma.

Hecho en Managua, el tres de julio de mil novecientos ochenta en dos ejemplares, en español y alemán, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, *Miguel D'Escoto Brockmann*. — Por el Gobierno de la República Federal de Alemania, *Volker Haak*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 5017 — R/F 0018730 — C\$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 140, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Donald Moncada Vásquez*, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias Administrativas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 4 de junio de 1980. *Manuel Mayorga González*, Jefe Control Académico y Director a.i.

Reg. No. 5021 — R/F 0018631 — C\$ 75.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 6, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Técnico en Ecología Aplicada: Control Integrado de Plagas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 30 de enero de 1980, a favor de *Sergio Felipe Zelaya Alvarado*.

Es conforme. León, 31 de enero de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4834 — R/F 0013879 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado *Gruner - Jahr Aktiengesellschaft & Co.* alemana, solicita registro marca fábrica:

stern

Clase 9.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1980. — *Alberto Peter h.*, Registrador..

3 1

Reg. No. 4815 — R/F 00144292 — Valor C\$ 75.00
Faberge, Incorporated, estadounidense, median-

te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T U R B O "

Clase 3.

Presentada: 27 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4835 — R/F 0013880 — Valor C\$ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Victor Company of Japan Limited, japonesa, solicita registro marca fábrica:

VHD

Clase 9.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4839 — R/F 0013872 — Valor C\$ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Heinrich Mack Nachf, alemana, solicita registro marca fábrica:

IsoMack Retard

Clase 5.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4840 — R/F 0014462 — Valor C\$ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Chanel, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4841 — R/F 0013881 — Valor C\$ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Victor Company of Japan Limited, japonesa, solicita registro marca fábrica:

AHD

Clase 9.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4843 — R/F 0013875 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Heinrich Mack Nachf, alemana, solicita registro marca fábrica:

IsoMack Retard forte

Clase 5.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4816 — R/F 0014291 — Valor C\$ 75.00
Biofarma Societé Anonyme, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A R T E X"

Clase 5.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4817 — R/F 0014290 — Valor C\$ 75.00
Union Carbide Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"PERMEVIN"

Clase 5.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4818 — R/F 0014289 — Valor C\$ 75.00
Momo, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O M O"

Clase 12.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4825 — R/F 0014681 — Valor C\$ 75.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"MIMOSIN"

Clase 3.

Presentada: 8 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4826 — R/F 0014682 — Valor C\$ 75.00
Schering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ORACHOL"

Clase 5.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4871 — R/F 0014729 — Valor C\$ 150.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Jordan A/S,
Noruega, solicita registro marca fábrica:



Jordan

Clase 3.
Presentada: 11 julio 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4872 — R/F 0014725 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado María García
viuda de Maldonado e hijos, Co. Ltd., guatemalte-
ca, solicita registro marca fábrica:

"EL TRIUNFO"

Clase 32.
Presentada: 15 julio 190.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4103 — R/F 564628 — 12/25 C\$ 90.00
Implementos Agrícolas Centroamericanos, S.
A., salvadoreño, mediante apoderado Dr. Julián
Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 8.
Opónganse.
Presentada: 29 marzo 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 1

Reg. No. 4862 — R/F 0016124 — Valor C\$ 75.00
César Napoleón Castro Enriquez, nicaragüen-
se, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"REAL WEST"

Clase 25.
Presentada: 17 julio 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial — Managua, 8
agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4862 — A R/F 0016125 — Valor C\$ 75.00
César Napoleón Castro Enriquez, nicaragüen-
se, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"K E N T"

Clase 25.
Presentada: 30 julio 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4876 — R/F 0015478 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Roberto Chang Pe-
ña, salvadoreño, solicita registro marca fábrica:

"BIONICO"

Clase 16.
Presentada: 29 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4831 — R/F 0013884 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Dow Che-
mical Company, estadounidense, solicita renova-
ción marca fábrica:



No. 22,878

Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4832 — R/F 0013883 — Valor C\$ 150.00
The Dow Chemical Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:



No. 22,879

Clase 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4833 — R/F 0013885 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Capitol Re-
cords, Inc., estadounidense, solicita renovación
marca fábrica:



No. 22,652

Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4838 — R/F 0013882 — Valor C\$ 150.00
The Dow Chemical Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta renovación marca fábrica:



No. 22,879

Clase 8.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4874 — R/F 0015477 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios U-

nidos Centroamericanos, S. A., nicaragüense, solicita renovación marca fábrica:

"REPEL—X" No. 24,582

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4836 — R/F 0013876 — Valor C\$ 150.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado British American Tobacco Company Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,395

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4869 — R/F 0015548 — Valor C\$ 75.00

Adam Opel Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"M A N T A" No. 23,830

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4837 — R/F 0014463 — Valor C\$ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Dale Carnegie & Associates, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,891

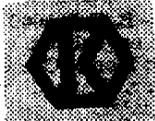
Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4875 — R/F 0005260 — Valor C\$ 150.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Kraft Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,692

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4870 — R/F 0014738 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña S., apoderado Hazmon Colors Corporation, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"H A R M O N" No. 23,369

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Marcas de Servicio

Reg. No. 4819 — R/F 0014875 — Valor C\$ 75.00

Alfred Dunhill Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"DUNHILL"

Clase 40.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4820 — R/F 0014677 — Valor C\$ 75.00

Alfred Dunhill Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"DUNHILL"

Clase 35.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4821 — R/F 0014676 — Valor C\$ 75.00

Alfred Dunhill Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"DUNHILL"

Clase 42.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4822 — R/F 0014678 — Valor C\$ 75.00

Alfred Dunhill Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"DUNHILL"

Clase 37.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4823 — R/F 0014679 — Valor C\$ 75.00

Alfred Dunhill Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"DUNHILL"

Clase 39.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Traspaso de Marca

Reg. No. 4824 — R/F 0014680 — Valor C\$ 75.00

Nippon Gakki, Co. Ltd., japonesa, traspasó o Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha, japonesa, marca fábrica:

"YAMAHA" No. 17,348

Clase 22.

Anotada: página 9, Tomo XXVIII, Resoluciones, fecha 21 julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovación Nombre Comercial

Reg. No. 4878 — R/F 0014723 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Promotora de

Servicios, S. A., nicaragüense, solicita renovación nombre comercial:
"LOS RANCHOS"

No. 20,125

PARA RESTAURANTES

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Concesiones de Patentes

Reg. No. 4879 — R/F 0014726 — Valor C\$ 75.00

Julián Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita concesión Patente Invención sobre:

"N-ALLENIL - ACETANILIDAS, UN PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y SU USO COMO FUNGICIDAS".

Ref. 6/80.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4880 — R/F 0014728 — Valor C\$ 75.00

Julián Bendaña, apoderado American Cyanamid Company, estadounidense, solicita concesión Patente Invención sobre:

"ACIDOS DE PIRETROIDES DE CIANOVINILO INTERMEDIARIOS Y USO PLAGUICIDA".

Caso 27,351

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4881 — R/F 0014727 — Valor C\$ 75.00

Julián Bendaña, apoderado F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft, alemana, solicita concesión Patente Invención sobre:

"DERIVADOS DE CICLOHEXADIENO"

RAN 4002/22.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Venta de Patente

Reg. No. 4878 — R/F 0015476 — Valor C\$ 25.00

F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft, ofrece venta artículos patentados:

No. 1804—"UTILIZACION DE COMPUESTOS POLIÉNICOS".

Managua, 22 julio 1980.

Franklin Caldera,
Apoderado.

1

SECCION JUDICIAL**Titulos Supletorios**

Reg. No. 5636 — R/F 936237 — Valor C\$ 75.00

Pedro Barrios solicita supletorio urbano, casa habitación; Oriente, Calle en medio; Poniente, Alfonso Condega; Norte, Vicente Ortiz, Sur; Calle en medio, Adán Alvarez.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, veinte abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5637 — R/F 936238 — Valor C\$ 75.00

José Andrés Hernández solicita supletorio rústico; Poniente, Alejandro Mairena; Sur, y Oriente, Modesto Vargas; Norte, terrenos nacionales.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, Rivas, veinte abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5638 — R/F 936239 — Valor C\$ 75.00

Juana González solicita supletorio rústico, casa habitación, Altagracia; Oriente, Carlos Guillén; Poniente, Rita González; Norte, Salvador Guillén, y Sur, María Antonia González.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, veinte mayo mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5639 — R/F 936240 — Valor C\$ 75.00

María Isabel Barrios solicita supletorio solar urbano, casa habitación; Sur y Oriente, Filiberto Monge; Poniente, Camino en medio, María vda. Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, Rivas veinte abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5640 — R/F 936241 — Valor C\$ 75.00

Estebana Cruz, solicita supletorio rústico, casa habitación; Oeste, Manuel Hernández; Norte y Oriente, propiedad INRA; Poniente, Este y Sur, Felipe Montano.

Opónganse.

Juzgado Local, Altagracia, Rivas veinte mayo mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5641 — R/F 936236 — Valor C\$ 75.00

José Potoy solicita supletorio rústico, Cuchillas; Norte, Alberto Mairena; Sur, Alejandro Mairena, Este, Carmen Hernández; Oeste, Modesto Vargas.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, Rivas, veinte abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5642 — R/F 935063 — Valor C\$ 75.00

Julio Salazar solicita supletorio, Pul., casa habitación; Norte, Camino Real, Moyogalpa; Sur, Epifania Barrios; Poniente, Juan Vado; Oriente, Anita Alemán.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, veinte agosto mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5643 — R/F 935062 — Valor C\$ 75.00

Antonia González, solicita supletorio, San Silvestre, dos casas; Norte, Camino Real; Poniente, Rita González; Sur, Juana González; Oriente, Callejón, Juana González.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, veinte agosto mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5644 — R/F 935066 — Valor C\$ 150.00

Maximino Menocal solicita supletorio, tres lotes, Las Cuchillas. — Primero: Jerusalén, Norte, Rosendo Castillo; Sur, Salomón Zambrana; Oeste, Francisco Castillo; Este, Jesús Mena. — Segundo: San Pedro, Sur y Norte, Rosendo Castillo; Este, Eduardo Castillo; Oeste, Hacienda Magdalena. Tercero: San Dionisio; Este, Alejandro Mairena; Sur, Rosendo Castillo; Norte, Juan Castillo; Oeste, Antonio Cuendi.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, veinte agosto mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5645 — R/F 935065 — Valor C\$ 75.00
Rita González, solicita supletorio, dos casas, San Silvestre, Norte, Juan Barrios; Poniente, José Angel Hernández; Sur, Camino Público; Oriente, Antonio González.

Opónganse.

Juzgado Local, Altagracia, veinte agosto mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5646 — R/F 935064 — Valor C\$ 75.00
Ramón Villarreal, solicita supletorio, Las Cuchillas, Norte, Maximino Menocal; Oriente, Gabino Villarreal; Occidente, Salomón Zambrana; Sur, montaña inculta; Poniente, Jos- María Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, veinte agosto mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5647 — R/F 935061 — Valor C\$ 75.00
Gabino Villarreal, solicita, supletorio, rústico, Las Cuchillas, Norte, Maximino Menocal; Oriente Jesús Mena; Poniente, Ramón Villarreal; Sur, montaña inculta.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia, veinte agosto mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5629 — R/F 917187 — Valor C\$ 75.00
Sindulfo Fajardo Fajardo, solicita supletorio rústica, cincuentidós manzanas, jurisdicción Murra, limitada: Norte, José María Rivera; Sur, Nieves Centeno; Oriente, Cecilio Salgado; Occidente, Apolinar Fajardo.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotol, 13 Agosto 1980. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 1

Reg. No. 5631 — R/F 947779 — Valor C\$ 150.00
Angela Ortega viuda de Meza, solicita Supletorio en ciudad puerto El Realejo, predio urbano consistente en: treintuno de frente por treintinueve de fondo, conteniendo casa esquinera, lindante: Norte, calle enmedio, Abelino Salmerón; Sur, Juan Ramón Lara; Oriente, Juan Ramón Lara; Poniente, calle enmedio, Julia Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, catorce agosto mil novecientos ochenta.—María Eumelia González Romero, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5633 — R/F 928214 — Valor C\$ 75.00
Francisca Peña Olivera, solicita Supletorio casa solar, Somoto Norte, Simón Sandoval; Sur, Geneva viuda de Espinoza; Oriente, Reinerio Peralta; Occidente, Julián López.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, catorce Agosto mil novecientos ochenta. — Reina de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5634 — R/F 928210 — Valor C\$ 150.00
Cristina Centeno de Meneses, solicita Supletorio finca "Buena Vista", San Antonio Abajo. — San Juan Río Coco, Cinco Manzanas.

Norte, Francisco Talavera; Sur, Celestino Centeno; Este, Marco Altamirano; Oeste, Salvador Talavera, Celestino Centeno.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, once Agosto mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4972 — R/F 939229 — Valor C\$ 75.00
Mariano Méndez González, solicita supletorio urbana Monimbó, Masaya. Oriente, Carlos Espinoza; Poniente, Mariano Gaitán y otro; Norte, Petrolina López; y Sur, Melania Robles.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, agosto once de mil novecientos ochenta. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4962 — R/F 813994 — Valor C\$ 75.00
Margarita Mena de Alemán, solicita supletorio urbano. Norte, Dolores Corea; Sur, Guillermina López; Este, Marcos González; Oeste, Ana Marreco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince abril, mil novecientos ochenta. — Próspero Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 4937 — R/F 0018342 — Valor C\$ 150.00
Rodolfo Mendoza Solano, solicita título supletorio rústica, situada en Las Cofradías, de este Departamento, lindante. Norte, camino público, finca de Rosa Huerta; Sur, finca de Napoleón Ramírez; Oriente, el de José Angel Mendoza Ramírez; Occidente, Manuel Mendoza Ramírez.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, siete agosto, mil novecientos ochenta. — Carlos Martínez, Secretario.

3 2

Reg. No. 4288 — R/F 921007 — Valor C\$ 70.00
Comp. 921630 — Valor C\$ 80.00
Amada Rodríguez García, solicita título supletorio, finca rústica veinticinco manzanas, extensión Comarca Bagua, esta jurisdicción una casa habitación, linderos: Oriente, Francisco González; Occidente, Adán Rodríguez; Norte, Tomás Rodríguez; Sur, Adán Rodríguez.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho julio, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A., Juez — J. Guzmán G., Srio.

3 2

Reg. No. 4955 — R/F 921006 — Valor C\$ 70.00
Comp. 921633 — Valor C\$ 80.00
Eliseo Díaz Duarte, solicita título supletorio, propiedad rústica, diez manzanas cabida, Comarca Tolinapa, jurisdicción Camoapa, este Departamento. Oriente, Esteban Salazar; Occidente, Rosalío Flores; Norte, Esteban Salazar; Sur, Anastasio Hernández.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho julio, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srio.

3 2

Reg. No. 4954 — R/F 921009 — Valor C\$ 70.00
Comp. 921631 — Valor C\$ 80.00

Fidel Alejandro Bravo Saballo, solicita título supletorio, un predio veinte varas frente, cuarenta varas fondo, una casa habitación, caserío Tecolostote, Municipalidad San Lorenzo, este Departamento. Oriente, Estela Flores, calle interpuesta; Occidente, Capilla Evangélica; Norte, Zulema Gómez; Sur, Pedro Bravo, calle interpuesta.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho ju-

lio, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srío.

3 2

Reg. No. 4953 — R/F 921008 — Valor \$ 70.00
Comp. R/F 921632 — Valor \$ 80.00

Alejandra Castillo Marengo, solicita título supletorio, finca rústica veinte manzanas, conteniendo una casa habitación, Comarca "El Almendro", jurisdicción San Lorenzo, este Departamento. Oriente, finca La Pitahaya; Occidente, Benicio Guerrero; Norte, Hacienda La Pitahaya; Sur, María González, Benicio Guerrero.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho julio, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srío.

3 2

Reg. No. 4963 — R/F 952033 — Valor \$ 150.00

Alcides Bustamante, solicita supletorio rústico, Jicarito, Telica. Extensión: once manzanas. Lindante: Norte y Oeste, Mario Bustamante; Sur, Pablo Bustamante; Este, Francisco Bustamante.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, veintiocho junio, mil novecientos ochenta. — José D. Orozco h., Secretario.

3 2

Reg. No. 4964 — R/F 952034 — Valor \$ 150.00

Mario Bustamante, solicita supletorio rústico, Jicarito, Telica. Extensión: once manzanas. Lindante: Norte, Oeste, Felipe Chévez; Sur, Pablo Bustamante; Este, Alcides Bustamante.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, veintiocho junio, mil novecientos ochenta. — José D. Orozco h., Secretario.

3 2

Reg. No. 4562 — R/F 981177 — Valor C\$ 150.00

Antonio y Feliciano Hernández Lainez, solicita supletorio, rústico, Abangasca, extensión, siete manzanas, linderos: Norte, Hermanos Hernández; Sur, Salomón Ortiz-José Trujillo; Este, Rodolfo García; Oeste, Salomón Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, once julio mil novecientos ochenta. — José Dolores h., Secretario.

3 3

CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO

Reg. No. 5014 — R/F 952162 — Valor C\$ 150.00

Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Civil del Distrito León, Decreta Cancelación Certificado Depósito a plazo fijo, identificado No. 1358 por Doscientos Cincuenta Mil Córdoba emitido por Banco Nacional de Desarrollo a favor Laura Jarquín de Munguía, mismo Banco emitirá idéntico título, en caso no haya oposición.

Interesados oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce agosto mil novecientos ochenta. — Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Distrito Civil León.

3 2

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 5018 — R/F 0018853 — \$ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del día primero de agosto de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de José Antonio Mejía Sarria y Flor de Lys Guardado Meléndez de Mejía, conocida como Ana Flor. — Sala Civil. Corte de Apelaciones de Ma-

saya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 5019 — R/F 0018855 — \$ 50.00

Por sentencia de las diez y treinta minutos de la mañana del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de Rodolfo Francisco Dorn Holmann y Alicia Beatriz Martínez. Sala Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 5020 — R/F 0018854 — \$ 50.00

Por sentencia de las ocho de la mañana del día uno de agosto del año en curso, declaróse disuelto matrimonio de los señores Omar Lacayo Obando y Elba del Socorro Herrera Pérez. Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 5060 — R/F 0019825 C\$ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del día siete de mayo de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de Luis Armando Mejía Gutiérrez y Evelina Sánchez Vado. — Sala Civil. Corte de Apelaciones, Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Srío.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5013 — R/F 0018441 — \$ 75.00

Francisco José Sobalvarro, solicita declarósele unión hermanos: Ana Isabel, Martha Lucía, Juan Alberto, Carmen María y Mabel de los Angeles, todos apellidos Sobalvarro Peralta, únicos y universales herederos, bienes, derechos, acciones de su difunto padre Francisco Sobalvarro Tijerino, sin perjuicio cuarta conyugal, cónyuge sobreviviente.

Oposiciones: término legal.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, trece agosto, mil novecientos ochenta. — Entrelíneas. — Carmen María y Mabel de los Angeles. — Valen. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil Distrito, Managua. — C. A. Reyes G., Srío.

1

Reg. No. 5061 — R/F 0018767 \$ 50.00

Pastora Díaz González, en representación sus hijos Mireya del Socorro, Bismark Alfonso, Maribel del Carmen y Francisco José, todos apellidos Gómez Díaz, solicita declarárseles herederos su difunto padre Alfonso Gómez Alegría.

Oponerse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, doce de agosto de mil novecientos ochenta. — Daniel Alvarado Ramírez, Secretario.

1